

## **INSTRUCCIÓN SOBRE LA ATENCIÓN PEDIÁTRICA URGENTE COMUNIDAD DE MADRID**

Ante la actual situación asistencial y epidemiológica con motivo del Covid-19, se restablece la organización habitual de la atención pediátrica urgente, quedando invalidado el cambio temporal fijado.

Con esta nueva instrucción, que entra en vigor este miércoles, 6 de mayo de 2020, dicha atención queda de la siguiente manera:

- Los Servicios de Pediatría de cada hospital vuelven a la situación previa al Covid-19, con su normal funcionamiento, proporcionando la asistencia pediátrica urgente que les corresponde por su área de salud.
- Los Servicios de Pediatría tienen de referencia a los mismos centros hospitalarios que antes de la situación de excepción por la pandemia para atender aquellos casos que no pueden asumir por no disponer de la cartera de servicios precisa.